

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

- 44** *RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2026, del Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario número 346/2026, a fin de que puedan personarse en autos, si a su derecho convinieren.*

Habiéndose presentado recurso contencioso-administrativo por D.^a María José Duran Gallego, ante la sección octava de la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, procedimiento ordinario, 346/2026, frente a la Resolución de 21 de febrero de 2026, del Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales (SERMAS) por la que se desestima el recurso de alzada de fecha 6 de noviembre de 2025, interpuesto contra el Acuerdo del Tribunal de Selección, de fecha 14 de octubre de 2025, por el que se publicaron las calificaciones definitivas de méritos y la relación de aspirantes por orden de puntuación alcanzada en el Concurso de Méritos por el turno libre para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en las categorías de personal sanitario del Grupo A, Subgrupo A del Servicio Madrileño de Salud, e indirectamente frente a las Bases de la Convocatoria.

RESUELVE

De conformidad con el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, emplazar a todos los posibles interesados en el procedimiento para que puedan comparecer y personarse en los autos en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ante el citado órgano jurisdiccional, significándoles que si lo hicieran posteriormente se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, y si no se personasen oportunamente continuará el procedimiento sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Madrid, a 8 de abril de 2026.—El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, Miguel Ángel Rodríguez Roiloa.

(03/5.579/26)

